



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 27 de julio de 2015

EXP-EXA. N° 8.335/2015

RESCD-EXA: 482/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Matemática de esta Facultad, Esp. María de las Mercedes Moya, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/07/15, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de la Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

11.. -2-

RESCD-EXA: 482/2015

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 10 al 14 de agosto de 2.015

INSCRIPCIONES: 18 al 24 de agosto de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de agosto de 2015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 25 de agosto de 2015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 26 y 27 de agosto de 2015

SORTEO DE TEMAS: 31 de agosto de 2015 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 02 de setiembre de 2015 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

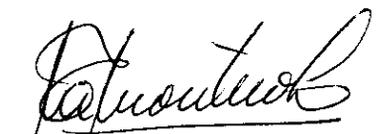
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

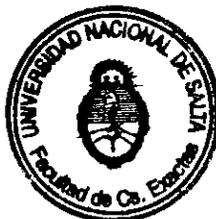
ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Liliana Estela Valdez • Diego Luis Alberto • Leonor Irene Bumalen 	<ul style="list-style-type: none"> • María Elena Higa • Lorena Inés Pastrana • Federico René Dopico • Juan Pablo Dioli

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Matemática, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa